

II ENCUENTRO CONJUNTO ENTRE LA COMISIÓN DE “TABLERO DE CONTROL” DEL FORO DE INFORMÁTICOS Y LA COMISIÓN “PARA EL TRABAJO CONJUNTO CON LAS ÁREAS DE SISTEMAS” DEL GRUPO DE RESPONSABLES DE ESTADÍSTICAS

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 28 días del mes de agosto de 2014, siendo las 9:30, en la Sede de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ubicada en Leandro N. Alem 1074 2º piso, se constituyen los integrantes de las área de estadísticas e informática de los Poderes Judiciales de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que a continuación se detallan: por Ciudad Autónoma, Horacio Peix, Sebastián Soligón y Valeria Quiroga; por Chubut, Gabriela Benedicto y Cristian Parise (Por Videoconferencia); por Córdoba, Cecilia Gomez, por La Pampa, Mario Accattoli; por Misiones, Marcelo Delgado y Fernando Korol; por Río Negro, Alfredo Bozzetti; por San Luis, Mario Bredicce, por Santa Fe, Fernanda Guerrero, Hugo Millá y Luis A. Carrivale, por Ju.Fe:jus. Cristina Gonzalez y Andrea Reynoso.-----

La Dra. Cristina Gonzalez declara abierto el encuentro y expuso sobre los objetivos que a la Junta les interesaría que se avancen para la obtención de estadísticas más oportunas. A continuación se expusieron las distintas visiones de los participantes de la problemática desde los puntos de vista informáticos y estadísticos.-----

A continuación se comienza a analizar el temario previsto: **Punto I. Poner en conocimiento los inconvenientes que se han detectado desde el Grupo de estadísticos en la recolección de datos en estos 12 años de experiencia.**

Los representantes de grupo de estadísticos exponen la realidad en la recolección de datos, donde queda de manifiesto que muchas provincias recolectan parte o todos los datos estadísticos por fuera de los sistemas de gestión implementados, en formato papel, lo que hace muy difícil la actividad, demorando así la entrega de los datos. **Punto II. Repasar el estado de desarrollo en tableros de control en las Provincias Argentinas y CABA.**

La provincia de santa fe muestra un relevamiento de provincias que tienen herramientas para la construcción de tableros de control y/o procesamiento de estadísticas. Queda en evidencia que muchas provincias que cuentan con herramientas en las áreas de informática, no han podido resolver los problemas de recolección manual de datos. **Punto III. Fijar los lineamientos para relevar el estado de informatización de las**

estadísticas en las Provincias Argentinas y CABA respeto de ambas áreas (Informática y Estadística).

Se propone realizar un relevamiento dirigido a los superiores tribunales, para que encarguen en sus respectivas jurisdicciones se elabore una respuesta a este pedido, convocando a ambas áreas para evitar la descripción de dos visiones del mismo tema y tener una idea unificada del estado en la recolección y procesamiento de los datos. De este relevamiento se identificarán las variables que se puedan tomar automáticamente de los sistemas. Además se propone enviar una nota a la Comisión Directiva de Ju.Fe.Jus. solicitando que otros temas, además de lo incluido en la planilla de relevamiento de datos, desean incluir.

Punto IV. Comenzar con la elaboración del documento donde se describan recomendaciones para las áreas de informática sobre la recolección de los datos estadísticos.

Los responsables presentes de ambos foros destacan las conclusiones arribadas en esta oportunidad y ratifican lo que la comisión de Estadísticas recomendó en el 2004/2005 (acta de conclusiones/ Aprobación de pautas para la relación entre las Áreas de Estadísticas y de Informática de cada Poder Judicial.) proponiendo el trabajo conjunto entre las dos áreas para mejorar los sistemas de información en cada jurisdicción. -----

En el acta del Grupo de Responsables estadísticos se decía: *“Se deben tomar recaudos, mediante la generación de sistemas informáticos, para que el relevamiento de los datos estadísticos se realice sin sobrecargar la tarea del personal del tribunal.*-----

Se hace necesario que se realice, en cada jurisdicción, un instructivo para definir los términos y su modo de obtención que luego son volcados en los formularios requeridos.-----

Es importante que los órganos de Superintendencia dicten normas que den homogeneidad al criterio de registración, con el propósito que al momento de ser consignados esos datos en la estadística tengan igual significación para todos los órganos.-----

Se hace necesaria la capacitación del personal que va a cargar los datos estadísticos o los campos informáticos que luego se transformen en éstos, para que identifique claramente las variables de los sistemas de recolección de información.-----

Se recomienda que las máximas autoridades del poder judicial destaquen y hagan explícita la importancia de la obtención de la utilización de la información estadística para motivar que los juzgados provean las cifras. Que se redacte un reglamento para la obligatoriedad de su provisión.-----

Consideramos importante la elaboración de sistemas informáticos que permitan, que desde sus primeras formulaciones, esté presente la necesidad estadística, para lo cual es necesario interactuar entre las áreas de estadísticas con las de informática para la determinación del sistema de información a desarrollar.-----

Petitionamos que la Ju.Fe.Jus. promueva reuniones futuras entre las áreas de Informática y de Estadística, a efectos de establecer las pautas de trabajo para lograr la obtención de un sistema estadístico informatizado que satisfaga las necesidades que requieren todos los usuarios del Sistema de Información.-----

Se recomienda a los Superiores Tribunales encarar actividades de capacitación integral en todos los niveles de la organización, incluyendo magistrados, funcionarios, y empleados, sobre la relevancia de la información estadística para la gestión y la toma de decisiones de gobierno dentro de la organización, para la confección de proyectos de reformas o cambios legislativos, o bien como insumo para la implementación de políticas públicas, desde un punto de vista macro.”-----

Punto V. Repasar la selección de variables realizada en la anterior reunión de esta comisión. Se resuelve dejar sin efecto esta selección y esperar el relevamiento para seleccionar aquellas variables donde se detecte que la mayoría de las jurisdicciones puedan obtener el dato automáticamente o semi automáticamente.-----

Se propone el siguiente plan de trabajo: 1) Solicitar a las jurisdicciones, a través de la Ju.Fe.Jus., la respuesta al relevamiento respecto de la recolección y construcción de los indicadores, que será enviada y recepcionada en formato digital. 2) Solicitar a que cada Jurisdicción indique que indicadores sobre el sistema de información judicial de sería de su interés para incluir en futuros relevamientos o informes. 3) Realizar un diagnóstico a partir de las solicitudes de los puntos 1 y 2.-----

Se propone fijar como fecha probable la primera quincena de Diciembre 2014 a los fines de construir el diagnostico en conjunto y proponer planes de acción.-----

Habiéndose tratado por completo el temario propuesto, siendo las 15:00 hs. del día 29 de Agosto de 2013 se dan por concluido el encuentro.-----